130

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 01 DIC 2021

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2017-01224-00.

En atención a la liquidación del crédito aportada por la por la parte ejecutante (fls. 121 a 123), el Despacho no la aprueba, toda vez que se están liquidando valores que ya fueron cobrados y aprobados en la liquidación anterior y que obra a folio 117 del plenario, por lo que deberá presentar una actualizada y realizarla desde la cuota de administración de julio de 2019 en adelante.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 100 Hoy 02 DIC. 2021 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA